

**PROPUESTA PY 2010**  
**PLAN DE ACCIÓN DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL**

**DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**  
**Programa de Subsidios Globales**

**ESTADO DE ALABAMA**

**Alabama Departamento de Asuntos Económicos y de la Comunidad**

**401 Adams Avenue, Post Office Box 5690**

**Montgomery, Alabama 36103-5690**

**(334) 242-0492 ● Fax (334) 353-3527 ● [www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov)**

# **NSP3 MODIFICACIÓN SUSTANCIAL**

## **Estado de Alabama**

### **1. NSP3 Beneficiario de Información**

<b>NSP3 Administrador del Programa Información de Contacto</b>	
<b>Nombre (pasado, primera)</b>	Olia, Shabbir
<b>dirección de correo electrónico</b>	shabbir.olia@adeca.alabama.gov
<b>Numero de Teléfono</b>	334-242-5468
<b>Dirección Postal</b>	P. O. Box 5690 Montgomery, Alabama 36103-5690

### **2. Las áreas de mayor necesidad**

#### **Mapa Comunicación**

Los mapas generados en los EE.UU. Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) NSP3 Herramienta de Mapeo para la Elaboración de Plan de Acción de página web se presentará después de la aplicación del Estado, el examen de proyectos, y el proceso de adjudicación. Como parte del proceso de solicitud, todos los solicitantes deberán presentar los mapas de la zona objetivo de usar la herramienta de mapeo NSP3 de HUD. El Estado tiene la intención de utilizar HUD Diciembre 29, 2010, Orientaciones sobre la cartografía y las necesidades de datos para el Estado NSP3 planes de actuación que requieren que el Estado presentara una segunda modificación sustancial del 30 de junio de 2011

#### **Fuentes de los datos usados para determinar las aéreas de mayor necesidad**

##### **Describir las fuentes de datos utilizadas para determinar las áreas de mayor necesidad.**

Respuesta:

El Estado de Alabama requiere que los solicitantes de fondos NSP3 para utilizar el Programa de Estabilización de Vecindarios de HUD web de datos

(<http://www.huduser.org/portal/datasets/NSP.html>) para presentar la ubicación de sus áreas de mayor necesidad NSP3 como parte del proceso de aplicación de la competencia

utilizado para el método del Estado de la distribución. Este sitio de HUD proporciona estimaciones de la necesidad de una ejecución hipotecaria y la ejecución hipotecaria puntuaciones necesidades relacionadas a nivel censal. Las calificaciones van de 1 a 20, con una puntuación de 20 secciones censales que indica la necesidad mayor de HUD-estima.

Para orientar los fondos a las comunidades con mayor necesidad, HUD desarrolló una fórmula que utiliza la tasa de préstamos de alto riesgo (Home Mortgage Disclosure Act de alto costo y préstamos de alto apalancamiento entre 2004 y 2007 a nivel censal), el aumento de la tasa de desempleo (Oficina de Estadísticas Laborales estadísticas de desempleo de área local entre marzo de 2005 y marzo de 2010 en la ciudad y el nivel de condado), y la caída de valor de la casa de pico a valle (Federal Housing Finance Agency Inicio Índice de Precios de datos de origen valor trimestrales disponibles hasta marzo de 2010 a las el Área Metropolitana de nivel). HUD también estimado para cada barrio el número de arranques de ejecución hipotecaria entre enero de 2007 y marzo de 2010 (de la Asociación de Banqueros Hipotecarios), así como el número de terminación de la ejecución hipotecaria entre enero de 2007 y junio de 2010 (de RealtyTrac). Cada barrio se le asignó la mayor de las dos estimaciones. Por último, el HUD incorporado 03 2010 los datos administrativos de la United States Postal Service en direcciones no recoger el correo durante 90 días o más (ajustado con datos del Censo 2000 a nivel de tracto quitar propiedades vacantes de vacaciones de la cuenta).

Sólo un concesionario otra en el Estado de Alabama, recibirá los fondos NSP3. La ciudad de Birmingham se ha asignado 2.576.151 dólares. El Estado de Alabama y la Ciudad de Birmingham no será la preparación de un programa conjunto. Las necesidades de vivienda de Birmingham se discuten en la Ciudad de Birmingham Plan Consolidado 2005-2010 que se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.informationbirmingham.com/pdf/wholedocument.pdf>.

Además, las necesidades de vivienda para todo el estado se discuten en el Estado de Alabama de Cinco Años Plan de Consolidación del Programa 2010-2014 que se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.adeca.alabama.gov/C17/2006%20Action%20Plans%20and%20Consolid/default.aspx>

### **Determinación de las Áreas de Mayor Necesidad y Tercer Aplicable**

#### **Describir cómo las áreas de mayor necesidad se establecieron.**

Respuesta:

El Wall Street Reforma y Protección al Consumidor de 2010 (Dodd-Frank Ley) proporcionó fondos adicionales para el Programa de Estabilización de Vecindarios (NSP), que se constituyó inicialmente con el de Vivienda y Ley de Recuperación Económica de 2008. La estatua de llamadas para la asignación de fondos a los gobiernos estatales y locales con los más necesitados, según lo determinado por:

(A) "El número y el porcentaje de ejecuciones hipotecarias en cada Estado o la unidad de gobierno local general;

(B) El número y el porcentaje de viviendas financiadas con una hipoteca de alto riesgo en cada Estado o la unidad de gobierno local general, y

(C) El número y el porcentaje de hogares en incumplimiento o mora en cada Estado o la unidad de gobierno local en general. "

HUD ha determinado que para NSP3, los estados y gobiernos locales con la mayor necesidad de financiación de Estabilización de Vecindarios son las comunidades que tienen un alto número de ejecuciones hipotecarias y / o propiedades vacantes en los barrios con mayor concentración de ejecuciones hipotecarias, los préstamos en mora y los préstamos de alto riesgo . La fórmula básica asigna fondos basado en el número de ejecuciones hipotecarias y las vacantes en el 20 por ciento de los barrios de EE.UU. (Censo de Tratados) con las tasas más altas de viviendas financiadas con una hipoteca de alto riesgo, son delincuentes, o están en ejecución hipotecaria. El resultado neto es que estos fondos son muy específicas a las

comunidades con los problemas del barrio más graves asociadas a la crisis hipotecaria.

Debido a recibir la asignación de la ayuda mínima y el deseo de crear un programa específico, NSP3 realistas, el Estado de Alabama tiene la intención de utilizar un método de distribución que utilizará un proceso competitivo de solicitud. Todos los solicitantes deberán presentar los mapas de la zona objetivo de usar la herramienta de mapeo NSP3 de HUD.

El Estado utiliza los cuatro condados de HUD se determinaron las áreas de mayor necesidad en NSP1 como punto de partida y luego revisado Vecindarios de HUD Programa de Estabilización de datos para determinar las concentraciones más altas de las propiedades REO dentro de estos condados. Usando una puntuación de 17 como la necesidad de un filtro, el Condado de Jefferson por sí solo representa el 82% de las propiedades REO dentro de estos cuatro condados. Uso mínimo del Estado de puntuación necesario permisible de 15 años como un filtro de cuentas, el Condado de Jefferson el 72% de las propiedades REO.

Teniendo en cuenta la gran concentración de propiedades REO disponible en el Condado de Jefferson, el hecho de que sólo la asignación de otros HUD NSP3 en el Estado de la Ciudad de Birmingham, situado en el condado de Jefferson, la capacidad limitada para hacer frente potencialmente 50-65 propiedades debido a la asignación mínima de fondos, y el deseo de tener tanto impacto como sea posible, el Estado va a limitar las aplicaciones a los proyectos localizados en el Condado de Jefferson barrio (s) / distritos censales con un nivel de necesidad NSP3 ejecución de una hipoteca de 15 o mayor. (Nota: Si más de un barrio se identifica, el Estado aceptará una puntuación media de 15 o mayor que se deriva del promedio de cada barrio NSP3 necesidad, la ponderación de las puntuaciones por el número estimado de viviendas en cada barrio identificado) El Estado prevé una fecha límite del 29 de abril de 2011; las decisiones de adjudicación el 31 de mayo de 2011; la publicación de la segunda modificación sustancial y comentarios durante el período de junio, con la presentación final a HUD no más tarde del 30 de junio de 2011.

Basándose en la experiencia previa con NSP1, el programa de Estado ha establecido una serie de objetivos para que las actividades NSP3 será rentable, tendrá un impacto mensurable y se llevará a cabo de manera oportuna.

#### Estado Objetivos

1. En la medida de lo posible, una actividad NSP3 debe tener una relación directa para hacer frente a la reurbanización de abandono y / o ejecución hipotecaria y / o vacantes multifamiliares o viviendas unifamiliares.
2. La actividad debe tener un impacto mensurable hacia la solución de necesidades relacionadas con el abandono y / o ejecución hipotecaria y / o propiedades vacantes multifamiliares o unifamiliares.
3. La actividad debe ser rentable para cada unidad asistida con fondos NSP3.
4. NSP3 fondos, tanto como sea posible, debe dirigirse a los gastos de difícil, los costes de financiación, o los costos que sea absolutamente necesario para poner en práctica una actividad. Soft-costes relacionados con la concesión de la entrega de administración y servicios deben reducirse al mínimo.
5. El solicitante debe demostrar la capacidad como resultado de la experiencia interna para realizar con éxito-a cabo el proyecto.
6. El carácter de emergencia del programa, así como la línea de tiempo reglamentario en el gasto de los fondos dicta extrema importancia de la preparación de los proyectos y la realización oportuna de la decisión de financiación de proyectos.

#### Los solicitantes elegibles

Los solicitantes elegibles para los fondos de NSP3 serán entidades que han demostrado

capacidad para llevar a cabo actividades directamente-NSP y que hayan superado un mínimo de 15 unidades sin problemas graves. Debido a la asignación mínima del Estado de \$ 5.000.000, las aplicaciones comunes no serán aceptadas, si bien el Estado puede considerar un proyecto que combina el uso de fondos del Estado NSP3 con la asignación NSP3 a la ciudad de Birmingham.

Además, dependiendo de la necesidad de cumplir con los objetivos NSP3, el Estado conservará la opción de forma directa o mediante contratos de actividades para llevar. El Estado también podrá estudiar las solicitudes de tribus indígenas en la medida de su necesidad identificada cumple con los requisitos del programa.

#### Subvención Techos

Las aplicaciones no estarán sujetos a límites máximos, sin embargo, las propuestas serán revisadas en relación con las necesidades en el área geográfica a ser servido y el número de propuestas recibidas de la misma zona-objetivo.

Para las actividades llevadas a cabo directamente o través de contratos por parte del Estado, no hay límite máximo se aplicará. Además, en función del número de propuestas aceptables recibida por el Estado, el Estado conservará la opción completa para ajustar el tamaño de subvención incluida la concesión de subvenciones a las entidades no candidatos a llevar a cabo proyectos en las áreas de mayor necesidad en el cumplimiento de las normas CDBG NSP.

#### Comentarios de la competencia del proyecto

El Estado exigirá a todas las entidades interesadas a presentar aplicaciones que proporcionan información específica sobre los proyectos locales que permitan al Estado para completar las revisiones basadas en el Estado objetivos enumerados anteriormente. La evaluación puede incluir una evaluación cualitativa y cuantitativa para determinar el grado en que la actividad será ayudar a las zonas de mayor necesidad, la capacidad del solicitante y la preparación, y el impacto de subvención y relación coste-eficacia. Sobre la base de las mejores prácticas del

programa NSP1 del Estado y con el fin de cumplir con los requisitos NSP3 programa, revisión de proyectos se incluyen los siguientes criterios:

- Las solicitudes de viviendas de alquiler económicas se les dará prioridad. propiedades multifamiliares de alquiler puede darse mayor prioridad que las propiedades de una familia de vacaciones con sujeción a consideraciones de calificación otros.
- Los proyectos propuestos deben dirigirse unidades ubicadas en el condado de Jefferson en un área de mayor necesidad con un nivel de necesidad NSP3 ejecución de una hipoteca de 15 años.
- El solicitante debe demostrar cómo el diseño del programa se ocupará de las condiciones locales del mercado de la vivienda (ver \* Análisis de mercado por debajo) en las áreas de mayor necesidad.
  - El solicitante debe ser la entidad que mantendrá el control del sitio y directamente las actividades por realizarse NSP3 sin la asistencia de los sub-beneficiarios o adjudicatarios sub-.
- El solicitante debe demostrar capacidad para aplicar NSP3 según lo evidenciado por la finalización con éxito de al menos 15 unidades en NSP1, sin problemas graves. El Estado puede considerar la experiencia en lugar del requisito de 15 unidades para los solicitantes que no participaron en NSP1.
- El solicitante debe acreditar una experiencia previa con éxito garantizar el cumplimiento de las normas y reglamentos ambientales, tales como las normas laborales, la contratación, la pintura con base de plomo, los derechos civiles, vivienda justa y de igualdad de oportunidades.
- El solicitante debe demostrar la capacidad para aplicar el programa NSP3 rápidamente con el fin de gastar el 50 por ciento de los fondos NSP3 plazo de dos años, gastar el 100 por ciento de los fondos NSP3 y tener las unidades ocupadas por el plazo de 3 años, mientras que en el cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables como lo demuestra progreso hasta la fecha con fondos NSP1 y los resultados de los exámenes de



seguimiento.

- El solicitante debe demostrar que el 100 por ciento de los fondos se utilizarán para proporcionar vivienda a las personas o familias cuyos ingresos no superen el 120 por ciento del ingreso medio del área y la forma de un mínimo de 25 por ciento de los fondos se utilizarán para proporcionar vivienda a las personas o familias cuyos los ingresos no superan el 50 por ciento del ingreso promedio del área.
- El solicitante deberá identificar las normas continuó asequibilidad y mecanismos de aplicación como parte de su solicitud de financiación, así como su definición de alquileres asequibles para los proyectos de alquiler NSP-asistida.
- El solicitante debe demostrar cómo el proyecto se esforzará por responder al menos a 20 por ciento de las propiedades con ejecución hipotecaria en la zona de destino.
- El solicitante debe demostrar la manera en que, en la medida de lo posible, prever la contratación de los empleados que residen en las cercanías del proyecto o contrato con las pequeñas empresas que son propiedad y están manejados por personas que residen en las proximidades del proyecto.
  - Nota: Para los efectos de NSP3, HUD define «de proximidad», ya que cada zona identificada por el solicitante NSP3 como las áreas de mayor necesidad.
  - Nota: El requisito NSP3 la contratación local no sustituye las responsabilidades del concesionario con éxito bajo la Sección 3 de la Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 y los reglamentos de ejecución en 24 CFR Parte 135, salvo en la medida de las obligaciones pueden estar en conflicto directo.
- El solicitante debe detallar cómo se propone utilizar las normas aplicables de la rehabilitación de viviendas para incorporar la energía verde elementos eficiente y respetuosa del medio ambiente, tales como la energía Casas STAR nuevas (para la rehabilitación intestinal o nueva construcción), la Sociedad Americana de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (ASHRAE) Norma 90.1-2004, Apéndice G, más del 20 por ciento (para la rehabilitación intestinal o nueva construcción de medio o de vivienda multifamiliar de gran altura), Energía Estar-46 los productos etiquetados, baños eficiente

del agua, duchas y grifos, como los con la marca WaterSense, y, en su caso, ¿cómo se mejorará la vivienda para mitigar el impacto de los desastres.

- El solicitante debe detallar la forma en que se propone comercializar positivamente las oportunidades de vivienda.

\* Análisis de mercado: las instrucciones de aplicación aún más detalle los componentes necesarios de un análisis de mercado que pueden incluir elementos tales como el volumen de ventas, precio de venta, el costo y disponibilidad de crédito, la tasa de absorción, y la edad de las listas. El análisis incluirá el volumen probable de las propiedades elegibles para las actividades NSP3. Otros temas importantes del mercado podrían incluir los costos típicos de desarrollo, el nivel de la rehabilitación necesaria, la volatilidad de los precios, la reventa y el tiempo de concesión-up, tipo de propiedad, la propiedad / tamaño del proyecto, el nivel de propiedad de vivienda, y otros factores que podrían afectar el éxito del programa. Es importante seleccionar las áreas de necesidad que las condiciones del mercado apoyará el programa local y donde hay una probabilidad razonable el programa local tendrá un efecto estabilizador en la comunidad.

Los solicitantes podrán incurrir en gastos pre-acuerdo supeditado a recibir un premio final de la subvención.

Si los premios finales no total de la dotación de que dispone para su distribución, o si durante el curso de la ejecución, un sub-receptor o el desarrollador no tiene una tasa de gastos satisfactoria, el Estado equilibrios apropiados de-obligados y las actividades se llevan a cabo, directamente a través de todos los medios incluyendo el uso de sus propios empleados, la adquisición de los contratistas, los promotores privados, y la concesión de préstamos y donaciones o través de organizaciones no lucrativas, o recompensa de alto rendimiento que reciben subvenciones NSP3 con fondos adicionales.

En la medida de lo posible, los sub-receptores y los desarrolladores se les animará a llevar a cabo sus actividades NSP3 en el contexto de un plan integral para la visión de la comunidad de cómo puede hacer sus barrios, no sólo más estable, pero también más sostenible, inclusiva, competitiva , e integrado en la estructura metropolitana en general, como el acceso al transporte, la vivienda asequible, los empleadores y los servicios.

Sub-receptores y los desarrolladores estarán obligados a garantizar que la información del programa está disponible en los idiomas apropiados para el área geográfica a ser servida con fondos NSP3.

### 3. Definiciones y Descripciones

#### Definiciones

<b>Plazo</b>	<b>Definiciones</b>
Marchita Estructura	<p>Título 24 Sección de Vivienda 24-2-2 (c) del Código de Alabama 1975 define "propiedad afectado" como "propiedad que contiene cualquiera de los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La presencia de estructuras, edificios o mejoras, que, por deterioro, deterioro, o las condiciones insalubres o peligrosas, vacante o abandono, la negligencia o falta de mantenimiento, el suministro insuficiente para la ventilación, la luz, el aire, el saneamiento, la infestación por parásitos, o falta de instalaciones y equipos necesarios, no son aptos para la habitación humana o de ocupación.</li> <li>• La existencia de alta densidad de población y el hacinamiento o la existencia de estructuras que están en riesgo de incendio o de otro modo peligroso para la seguridad de las personas o los bienes o cualquier combinación de los factores.</li> <li>• La presencia de un número importante de propiedades que tiene condiciones defectuosas o poco usual del título que hace la libre transferencia o enajenación de las propiedades poco probable o imposible.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La presencia de estructuras desde las que los servicios públicos, fontanería, calefacción, alcantarillado y otras instalaciones que hayan sido desconectadas, destruido, eliminado, o dejadas sin efecto para que la propiedad no es apto para su uso previsto.</li> <li>• La presencia de terrenos baldíos excesiva en las estructuras que se encontraban anteriormente que, a causa de negligencia o falta de mantenimiento, se ha convertido en jardín invadido de maleza nociva, es un lugar para la acumulación de basura y escombros, o un refugio para los mosquitos, roedores, o otros bichos, cuando el titular se niega a solucionar el problema después de la notificación por el órgano rector.</li> <li>• La presencia de la propiedad que, debido a la condición física, uso u ocupación, constituye una molestia pública o molestia atractiva donde el dueño se niega a solucionar el problema después de la notificación por el órgano de gobierno correspondiente.</li> <li>• La presencia de la propiedad con violaciones código afectan a la salud o la seguridad de que no ha sido sustancialmente rehabilitado dentro de los plazos exigidos por la normativa vigente.</li> <li>• La presencia de la propiedad que tiene la morosidad de impuestos por encima del valor de la propiedad.</li> <li>• El Presencia de la Propiedad Que, en Razón de la Contaminación Ambiental, representantes Una Amenaza para la Salud o la Seguridad Pública en Estado de Su real "</li> </ul> <p>(Acts 1949, No. 491, p. 713, §2; Acts 1967, No. 416, p. 1070, §2; Act 2006-584, p. 1544, §1.)</p>
Asequibles los alquileres	<p>Alquiler será considerado asequible si se inscribe en el Diario Oficial de rentas individuales Área de Mercado Justo (FMR) que se publica en el Federal Registre. Estos FMR son utilizados por el Alabama Hoazín Fínanse Authority, que administra el hogar del Estado</p>

	<p>Inversiones Partnership Programa (HOME). La mesa para el 2010 del Programa HOME Ingresos / Límites de alquileres para el Estado de Alabama se puede encontrar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="http://www.ahfa.com/Compliance/IncRentLimits_HOME2010.aspx">www.ahfa.com/Compliance/IncRentLimits_HOME2010.aspx</a></p>
--	--

**Descripciones**

<b>Plazo</b>	<b>Definición</b>																		
Asequibilidad a Largo-Plazo	<p>Para NSP vivienda asistida, el Estado de Alabama se utilizan los estándares del programa HOME en 24 CFR 92.252(a),(c),(e) y (f) y 92.254 para garantizar la asequibilidad continuo.</p> <p>Para la rehabilitación de viviendas de alquiler o adquisición de viviendas existentes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Cantidad por unidad de NSP3 Fondos</th> <th>Duración mínima de Accesibilidad en los años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bajo \$15,000</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>\$15,000 a \$40,000</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>Más \$40,000</td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> <tr> <td>Nueva construcción o adquisición de viviendas de nueva construcción</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para Asistencia al Propietario:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Cantidad por unidad de NSP3 Fondos</th> <th>Duración mínima de Accesibilidad en los años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bajo \$15,000</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>\$15,000 a \$40,000</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>Más \$40,000</td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Bajo Barrio del Estado Programa de Estabilización de las hipotecas suprime se desaniman. Sub-receptores y los desarrolladores deben garantizar y documentar el cumplimiento que cada comprador obtiene un préstamo hipotecario de un prestamista que se</p>	Cantidad por unidad de NSP3 Fondos	Duración mínima de Accesibilidad en los años	Bajo \$15,000	5	\$15,000 a \$40,000	10	Más \$40,000	15	Nueva construcción o adquisición de viviendas de nueva construcción	20	Cantidad por unidad de NSP3 Fondos	Duración mínima de Accesibilidad en los años	Bajo \$15,000	5	\$15,000 a \$40,000	10	Más \$40,000	15
Cantidad por unidad de NSP3 Fondos	Duración mínima de Accesibilidad en los años																		
Bajo \$15,000	5																		
\$15,000 a \$40,000	10																		
Más \$40,000	15																		
Nueva construcción o adquisición de viviendas de nueva construcción	20																		
Cantidad por unidad de NSP3 Fondos	Duración mínima de Accesibilidad en los años																		
Bajo \$15,000	5																		
\$15,000 a \$40,000	10																		
Más \$40,000	15																		

compromete a cumplir con la orientación de los reguladores bancarios 'para hipotecas no tradicionales (véase, Declaración sobre los préstamos hipotecarios "suprime" emitido por la Oficina del Contralor de la Moneda, la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal, Federal Deposita Insurance Corporación, el Departamento del Tesoro, y la Nacional Crédito Unión Administración, disponible en el siguiente enlace:  
<http://www.fdic.gov/regulations/laws/rules/5000-5186.html>).

Además, los sub-receptores y los desarrolladores deben exigir que cada comprador de vivienda NSP-asistida para recibir y completar por lo menos 8 horas de asesoría para compradores de vivienda de una agencia de asesoría de vivienda aprobada por HUD antes de obtener un préstamo hipotecario.

requisitos de ejecución será transmitido a los sub-receptores y desarrolladores para garantizar en la medida de lo posible y para el plazo más largo posible, que la venta, alquiler o rehabilitación de propiedades abandonadas y / o ejecución hipotecaria y / o vacantes y casas residenciales siguen siendo accesibles a las personas o familias cuyos ingresos no excedan de 120 por ciento del ingreso medio del área o, para las unidades originalmente asistida con fondos conforme a los requisitos de la sección 2301 (f) (3) (A) (ii), siguen siendo asequibles para individuos y familias cuyos los ingresos no superan el 50 por ciento del ingreso promedio del área. Los solicitantes estarán obligados a identificar su nivel de accesibilidad permanente y mecanismos de aplicación como parte de su solicitud de financiación, así como su definición de alquileres asequibles para los proyectos de alquiler NSP-asistida.

<p>Normas de Rehabilitación de Vivienda</p>	<p>Los solicitantes estarán obligados a identificar el código de construcción relativo (s) aplicables a sus actividades como parte del proceso de solicitud de financiación. Como mínimo, el Estado acepta la norma (del Sur) del Código de Construcción (SBCCI) o Vivienda de HUD normas de calidad (HQS) como se identifica en el Título 24 del Código de Regulaciones Federales, Capítulo IX, parte 982.401.</p> <p>Las actividades de rehabilitación serán en la medida necesaria para cumplir con las leyes, códigos, y otros requisitos relativos a la seguridad de la vivienda, la calidad y habitabilidad, con el fin de vender, alquilar o rehabilitar esas viviendas y propiedades. El Estado estimulará con firmeza a los sub-receptores y los desarrolladores no sólo para estabilizar los vecindarios en el corto plazo, pero que incorpore elementos estratégicos de energía verde eficiente y respetuosa del medio ambiente como parte de sus actividades de rehabilitación para proporcionar accesibilidad a largo plazo y una mayor sostenibilidad. elementos verde puede incluir la accesibilidad de tránsito, las normas de construcción ecológica, la reutilización de los sitios despejado, la deconstrucción, la energía renovable, la conservación del agua, materiales de energía y viviendas saludables como se describe en la Guía Verde de Desarrollo de Vivienda ubicada en el siguiente enlace:</p> <p><a href="http://hudnsphelp.info/media/resources/GreenHousingDevelopmentGuide.pdf">http://hudnsphelp.info/media/resources/GreenHousingDevelopmentGuide.pdf</a>.</p> <p>Toda la rehabilitación deben cumplir o superar los códigos de construcción locales. Si bien el Estado de Alabama no tiene un uniforme, el código de construcción en todo el estado para las propiedades residenciales, la mayoría de las jurisdicciones adopten</p>
---	---

voluntariamente códigos diferentes, tales como:

- Código Internacional de Construcción (CIB)
- Código Internacional de Conservación de Energía (IECC)
- Código Internacional de Construcción existentes (IEBC)
- Código de Incendios Internacional (CFI)
- Código Internacional de Gas Combustible (IFGC)
- Código Internacional de Mecánica (IMC)
- Código Internacional de Rendimiento (ICCPC)
- Código Internacional de Plomería (IPC)
- Código Internacional de Aguas Residuales privada eliminación (IPSDC)
- Propiedad del Código Internacional de Mantenimiento (IPMC)
- Código Residencial Internacional (IRC)

Toda la rehabilitación intestinal o nueva construcción (es decir, el reemplazo general del interior de un edificio que puede o no puede incluir cambios en los elementos estructurales como los sistemas de pisos, columnas o interiores de carga o muros exteriores) de los edificios residenciales de hasta tres pisos deben ser diseñados para satisfacer las normas de la Energía Casas ESTAR Nueva.

Toda la rehabilitación intestinal o nueva construcción de medio o de vivienda multifamiliar de gran altura debe estar diseñado para cumplir con la Sociedad Americana de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (ASHRAE) Norma 90.1-2004, Apéndice G, más del 20 por ciento (que es la Energía Estrella estándar para los edificios multifamiliares pilotado por la Agencia de Protección



	<p>Ambiental y el Departamento de Energía).</p> <p>Otros de rehabilitación deben cumplir con estas normas en la medida aplicable a las obras de rehabilitación realizadas, por ejemplo, sustituir los productos más antiguos y obsoletos aparatos (tales como ventanas, puertas, iluminación, calentadores de agua, hornos, calderas, instalaciones de aire acondicionado, refrigeradores, lavadoras de ropa y lavavajillas) con Energía Estar-46 los productos etiquetados.</p> <p>Baños de agua eficiente, duchas y grifos, tales como aquellos con la marca WaterSense, debe estar instalado.</p> <p>En su caso, la vivienda debe ser mejorado para mitigar el impacto de los desastres (por ejemplo, huracanes, inundaciones, incendios).</p>
--	---

#### 4. De Bajos-Ingresos Orientación

##### Bajos-Ingresos Retirada de Tierras Cantidad

**Determine el monto estimado de los fondos asignados o puestos a disposición en el marco del NSP3 que se utilizará para proporcionar vivienda a las personas o familias cuyos ingresos no superen el 50 por ciento del ingreso promedio del área.**

Respuesta:

Total de bajos ingresos el **porcentaje** de retirada de tierras (no debe ser inferior al 25 por ciento): el 25 por ciento

**El total de fondos reservados para personas de bajos ingresos = \$1,250,000.00**

##### El Logro de Bajos-Ingresos Orientación

**Proporcionar un resumen que describe la forma en que será la de bajos ingresos centrarse en los objetivos se reunió.**

Respuesta:

El Estado de Alabama, hará uso de su método de distribución, aplicación de fondos, y la revisión del proyecto y proceso de adjudicación para asegurar que no menos del 25 por ciento de su laudo NSP3 inicial será utilizado para comprar y rehabilitar los abandonados y / o ejecución hipotecaria y / o casas vacantes o propiedades residenciales que albergarán las personas o familias cuyos ingresos no superen el 50 por ciento del ingreso promedio del área. Además, el Estado fomentará NSP3 cada solicitante para desarrollar actividades mediante las cuales al menos el 25 por ciento de su importe de la subvención se destinará a bajos ingresos dirigidas las actividades. En la actualidad, el Estado anticipa dirigida actividades consisten principalmente en actividades relacionadas con la vivienda de alquiler asequible. Sobre la base de una asignación de \$ 5.000.000, 25 por ciento o 1.250.000 dólares serán invertidos en actividades de bajo ingreso objetivo.

## 5. Adquisición y Reubicación

### Demolición o Reconversión de las Unidades de Ingresos Bajos y Moderados

<p>¿El concesionario de la intención de demoler o convertir cualquier unidades de vivienda de bajos y moderados ingresos (es decir, <math>\leq 80\%</math> del ingreso promedio del área)?</p> <p>Demolición o transformación de unidades de vivienda de bajos y moderados ingresos, es una actividad elegible NSP3 en el marco del programa Estado de Alabama, sin embargo, el Estado no tiene previsto realizar importantes actividades para involucrar a la demolición o la conversión de unidades de vivienda de bajos y moderados ingresos. Si el resultado de las actividades en el desplazamiento, el Estado va a exigir a sus sub-recipientes/developers para cumplir con URA para todos los residentes afectados.</p>	
--	--

En caso afirmativo, llene la tabla de abajo.

<b>Pregunta</b>	<b>Número de Unidades</b>
El número de viviendas de bajos y moderados ingresos de las unidades, es	Estará

decir, $\leq$ 80% de la superficie mediana de ingresos razonable suponer que ser demolidos o convertidos como resultado directo de las actividades del NSP-asistida.	disponible al término de revisión de la solicitud del Estado y el proceso de adjudicación.
El número de unidades NSP viviendas asequibles a disposición de bajos, moderados y medianos ingresos de los hogares-es decir, $\leq$ 120% de la superficie mediana de ingresos razonable suponer que se produce por la actividad y nivel de ingresos previsto en el DRGR, por cada NSP actividad que prevé este tipo de viviendas (incluyendo un calendario propuesto para el inicio y finalización).	Estará disponible al término de revisión de la solicitud del Estado y el proceso de adjudicación
El número de unidades de vivienda razonable suponer que estén disponibles para los hogares cuyo ingreso no exceda del 50 por ciento del ingreso promedio del área.	Estará disponible al término de revisión de la solicitud del Estado y el proceso de adjudicación

## 6. Comentarios Del Público

### Plan de Participación Ciudadana

**Describa brevemente cómo el concesionario siguió su plan de participación ciudadana con respecto a esta propuesta de modificación sustancial o plan abreviado.**

Respuesta:

El Estado de Alabama publicado el proyecto de modificación sustancial en Inglés y Español en el sitio web de ADECA PSN el 27 de enero de 2011. Una copia también fue hecho disponible para su consulta en la oficina de ADECA en Montgomery. Un periodo de comentarios se le permitió del 28 de enero hasta el 11 de febrero 2011. Los individuos se les ofreció la oportunidad de presentar observaciones por escrito a través de la correspondencia formal, fax, o correo electrónico. sitio web de ADECA también ofrece la posibilidad de presentar observaciones por escrito.

En un esfuerzo por ampliar la participación pública, el Estado por correo electrónico un aviso de disponibilidad de la enmienda substancial (y solicitado la opinión de) las posibles partes interesadas, incluyendo la Liga de Municipalidades, la Asociación de Comisiones de Condado, las comunidades el derecho, las autoridades de vivienda pública, agencias de acción comunitaria, continuum de la atención, las agencias de vivienda justa, los servicios de asesoría de crédito, agencias sin fines de lucro como Hábitat para la Humanidad y el SIDA Alabama, la ordenación del territorio y el desarrollo comisiones, los profesionales de la concesión, renovación de las comunidades rurales y urbanas, Asuntos de Veteranos, Fannie Mae y HUD.

### Resumen de los comentarios recibidos del público.

El resumen de los comentarios recibidos del público se incluirá como anexo en la presentación de HUD y se publicarán en el sitio web de ADECA en la conclusión del período de comentarios.

## 7. NSP Información por actividad

Escriba el nombre de cada actividad y complete la información correspondiente.

<b>Actividad</b>											
<b>Nombre de la Actividad</b>	La información detallada de la actividad estará disponible al término de revisión de la solicitud del Estado y el proceso de adjudicación. Esta información será presentada a HUD en la Segunda Enmienda del Estado sustanciales a más tardar el 30 de junio de 2011. En la actualidad se prevé que los fondos NSP3 del Estado se destinará para los usos y actividades que se enumeran a continuación:										
<b>Usos</b>	Seleccione todas las que correspondan: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Utilice Elegibles A: Mecanismo de Financiamiento</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Utilice Elegibles B: Adquisición y Rehabilitación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Utilice Elegibles C: Tierra Banca</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Utilice Elegibles D: Demolición</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Utilice Elegibles E: Redevelopment</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Utilice Elegibles A: Mecanismo de Financiamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Utilice Elegibles B: Adquisición y Rehabilitación	<input type="checkbox"/>	Utilice Elegibles C: Tierra Banca	<input checked="" type="checkbox"/>	Utilice Elegibles D: Demolición	<input checked="" type="checkbox"/>	Utilice Elegibles E: Redevelopment
<input checked="" type="checkbox"/>	Utilice Elegibles A: Mecanismo de Financiamiento										
<input checked="" type="checkbox"/>	Utilice Elegibles B: Adquisición y Rehabilitación										
<input type="checkbox"/>	Utilice Elegibles C: Tierra Banca										
<input checked="" type="checkbox"/>	Utilice Elegibles D: Demolición										
<input checked="" type="checkbox"/>	Utilice Elegibles E: Redevelopment										
<b>CDBG Actividad</b>	Aplicable actividades CDBG son las actividades de adquisición, rehabilitación y preservación elegibles para los hogares y otras propiedades residenciales, la disposición, reubicación, asistencia directa de propiedad de vivienda, costo de la actividad de entrega de una actividad elegible, asesoría de vivienda para aquellos que buscan participar en una actividad, la demolición y remoción de estructuras arruinadas sólo, instalaciones públicas y mejoras,										

	y la administración.	
<b>Objetivo Nacional</b>	Los objetivos específicos nacionales estarán disponibles al término de revisión de la solicitud del Estado y el proceso de adjudicación y se presentará a HUD en la enmienda el segundo Estado sustanciales a más tardar el 30 de junio de 2011. En este momento, el Estado anticipa el objetivo nacional para la mayoría de actividades se LMMH (suministro o la mejora permanente de las estructuras residenciales que será ocupado por una familia cuyo ingreso es igual o inferior al 120 por ciento del ingreso promedio del área). Sin embargo, es posible que una actividad pueda cumplir el objetivo LMMA nacional (al servicio de una zona en la que al menos el 51 por ciento de los residentes con ingresos en o por debajo de 120 por ciento del ingreso promedio del área).	
<b>Descripción de la Actividad</b>	Descripciones detalladas de la actividad estará disponible al término de revisión de la solicitud del Estado y el proceso de adjudicación. Esta información será presentada a HUD en la Segunda Enmienda del Estado sustanciales a más tardar el 30 de junio de 2011. Los solicitantes deberán incluir la siguiente información de la actividad: cómo la actividad se abordarán las condiciones locales del mercado, la gama de tipos de interés (si existe), la duración o plazo de la asistencia, la tenencia de los beneficiarios (los arrendatarios o propietarios), beneficio esperado para la renta-personas cualificadas o los hogares o áreas, como el diseño de la actividad serán garantizar la asequibilidad continuación, cómo el solicitante proporcionará para la contratación de cerca o por contrato con las empresas pequeñas de propiedad y operado por personas que residen en los alrededores hasta el máximo de información posible, incluyendo el local existente ordenanzas que se ocupan de estos requisitos y procedimientos utilizados para crear viviendas de alquiler asequible.	
<b>Ubicación Descripción</b>	Condado de Jefferson en un área de mayor necesidad con un nivel de necesidad NSP3 ejecución de una hipoteca de 15 años.	
<b>Presupuesto</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Cantidad en dólares</b>
	NSP3	\$5,000,000
	(Fuente de financiación)	\$
	(Fuente de financiación)	\$
<b>Presupuesto total de la actividad</b>		<b>\$5,000,000</b>
<b>Medidas de rendimiento</b>	Medidas de la ejecución incluirá el número de unidades adquiridas, rehabilitadas o demolidas por los niveles de ingresos representados en DRGR. Medidas de la ejecución también se incluyen o no las unidades multifamiliares o unifamiliares, si la tenencia es inquilino o propietario, y si el beneficio se proporciona un beneficio directo o de un área de servicio. Además, el Estado informará raza, origen étnico,	

	ya las jefas de características de los hogares de los beneficiarios, así como las medidas de rendimiento adicional requerida por la orientación predominante de HUD.	
<b>Fecha prevista de inicio</b>	Al recibir la donación de HUD y la ejecución de una subvención o acuerdo de desarrollo entre el Estado y la sub-recipiente/developer respectiva.	
<b>Fecha prevista de finalización</b>	En los tres años siguientes a la recepción de la subvención.	
<b>Entidad Responsable</b>	<b>Nombre</b>	Estará disponible al término de revisión de la solicitud del Estado y el proceso de adjudicación. Será presentado a HUD en la enmienda el segundo Estado sustanciales a más tardar el 30 de junio de 2011.
	<b>Localización</b>	Asesorará.
	<b>Administrador de Información de Contacto</b>	Asesorará.

## **Certificaciones**

Certificaciones para las Comunidades del Estado y Derecho

(1) afirmativamente la vivienda justa. La jurisdicción certifica que afirmativamente la equidad de vivienda, lo que significa que se llevará a cabo un análisis para identificar los impedimentos a la elección de vivienda justa dentro de la jurisdicción, tomar las medidas adecuadas para superar los efectos de los obstáculos identificados a través de ese análisis, y mantener registros que reflejen el análisis y acciones en este sentido.

(2) Lucha contra el desplazamiento y el plan de reubicación. El solicitante certifica que tiene en vigor y es a raíz de una lucha contra la residencia de desplazamiento y un plan de asistencia para la reubicación.

(3) Lucha contra el cabildeo. La jurisdicción debe presentar una certificación en cuanto al cumplimiento de las restricciones a la presión requerida por 24 CFR parte 87, junto con los formularios de divulgación, si es requerido por esa parte.

(4) Autoridad de la competencia. La jurisdicción certifica que el plan consolidado o plan abreviado, en su caso, está autorizado bajo las leyes estatales y locales (según corresponda) y que la jurisdicción posee la autoridad legal para llevar a cabo los programas para los cuales es la búsqueda de financiación, de acuerdo con las HUD reglamentos y otros requisitos del programa.

(5) Coherencia con el plan. La jurisdicción certifica que las actividades de vivienda para llevarse a cabo con fondos del NSP son coherentes con su plan de consolidación o plan abreviado, según corresponda.

(6) La adquisición y reubicación. La jurisdicción certifica que cumplirá con los requisitos de adquisición y traslado de la Asistencia Uniforme de Reubicación y Adquisición de Bienes Raíces Ley de Política de 1970, según enmendada (42 USC 4601), y los reglamentos de aplicación en 49 CFR parte 24, salvo que dichas disposiciones se modifican en la convocatoria para el programa NSP publicado por HUD.

(7) Sección 3. La jurisdicción certifica que cumplirá con el artículo 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (12 USC 1701u), y los reglamentos de aplicación en 24 CFR parte 135.

(8) la participación ciudadana. La jurisdicción certifica que está en pleno cumplimiento y seguimiento de un plan detallado de participación ciudadana que satisfaga los requisitos de las secciones 24 CFR 91.105 o 91.115, modificado por los requisitos de NSP.

(9) A raíz de un plan. La jurisdicción certifica que está siguiendo un plan actual consolidadas (o Estrategia Integral de Accesibilidad de Vivienda) que ha sido aprobada por HUD.

[Jurisdicciones Sólo los Estados y el derecho usar esta certificación.]

(10) Utilización de los fondos. La jurisdicción certifica que cumplirá con la Dodd-Frank Wall Street Reforma y Protección al Consumidor y el Título XII de la División A de la Recuperación y La Ley de Reinversión de 2009 por el gasto de un 50 por ciento de sus fondos de subvención dentro de 2 años, y el gasto de 100 por ciento a menos de 3 años, de la recepción de la subvención.

(11) La jurisdicción certifica:

a. que todos los fondos del NSP puesta a su disposición serán utilizados con respecto a los individuos y familias cuyos ingresos no superen el 120 por ciento del ingreso medio del área, y

b. La competencia no intentará recuperar los costos de capital de mejoras públicas asistidas con fondos del programa CDBG, incluidos los fondos de la Sección 108 de préstamos garantizados, mediante la evaluación de cualquier cantidad en contra de las propiedades ocupadas por sus propietarios las personas de bajos y moderados ingresos, incluyendo cualquier cargo o la evaluación hecho como condición para obtener acceso a tales mejoras públicas. Sin embargo, si los fondos del NSP se utilizan para pagar la proporción de una comisión o atribuibles a la evaluación de los costos de capital de mejoras públicas (con la ayuda en parte con fondos del NSP) financiados con cargo a otras fuentes de ingresos, una evaluación o de carga se puede hacer contra la propiedad con respecto a las mejoras públicas financiadas por una fuente distinta a los fondos del CDBG. Además, con respecto a las propiedades ocupadas por sus propietarios medianos ingresos (pero no de bajos ingresos) las familias, la evaluación de una o de carga puede hacerse contra la propiedad con respecto a las mejoras públicas financiadas por una fuente distinta a los fondos del NSP si la jurisdicción certifica que carece de NSP o fondos de CDBG para cubrir la evaluación.

(12) Una fuerza excesiva. La jurisdicción certifica que ha adoptado y hacer cumplir es:

a. Una política que prohíbe el uso de fuerza excesiva por las fuerzas del orden dentro de su jurisdicción contra las personas que participan en manifestaciones no violentas de los derechos civiles, y

b. Una política de hacer cumplir las leyes estatales y locales contra la entrada de restricción física, o la salida de una instalación o lugar que es objeto de tales manifestaciones no violentas de los derechos civiles dentro de su jurisdicción.

(13) El cumplimiento de las leyes contra la discriminación. La jurisdicción certifica que la concesión de NSP se llevará a cabo y administrado de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 USC 2000d), la Ley de Vivienda Justa (42 USC 3.601-3619), y normativa de desarrollo.



(14) El cumplimiento de los procedimientos de la pintura con base de plomo. La jurisdicción certifica que sus actividades relacionadas con pintura con base de plomo se cumplen los requisitos de la parte 35, subpartes A, B, J, K y R de este título.

(15) El cumplimiento de las leyes. La jurisdicción certifica que cumplirá con las leyes aplicables.

(16), alrededores de contratación. La jurisdicción certifica que, en la medida de lo posible, prever la contratación de empleados que residen en las cercanías de NSP3 los proyectos financiados o contrato con las pequeñas empresas que son propiedad y están manejados por personas que residen en las proximidades de los proyectos NSP3.

(17) El desarrollo de viviendas de alquiler asequible. La jurisdicción certifica que se respeten los procedimientos descritos en su plan de NSP3 abreviado para crear preferencias para el desarrollo de viviendas de alquiler asequibles para las propiedades de la asistencia con fondos NSP3.

\_\_\_\_\_  
Robert Bentley

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Governor

## Apéndice: NSP3 Plan de Acción contenido Lista de verificación

La siguiente lista es una herramienta opcional para los concesionarios NSP3 que contribuya a asegurar que todos los elementos necesarios de la NSP3 modificación sustancial o el Plan abreviado se envía a HUD. Esta lista sólo incluye los elementos mínimos necesarios que deben incluirse en el NSP3 Plan de Acción y los concesionarios lo desea, puede agregar más detalles. Este documento debe ser protegida, como se describe anteriormente, a fin de utilizar las casillas de verificación en esta lista.

### 1. NSP3 Beneficiario de Información

	Yes
<b>¿Ha incluido el nombre del Administrador del Programa, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico?</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

### 2. Las áreas de mayor necesidad

	Yes
<b>¿La descripción narrativa describir cómo los fondos dará énfasis prioridad a las zonas de mayor necesidad?</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿La descripción narrativa específicamente a cómo los fondos se dará énfasis a las áreas prioritarias:</b>	
• <b>Con el porcentaje más alto de ejecuciones hipotecarias?</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
• <b>Con el mayor porcentaje de viviendas financiadas por préstamos hipotecarios de alto riesgo relacionados;? Y</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
• <b>Identificado por el concesionario de posibilidades para hacer frente a un aumento significativo en la tasa de ejecuciones hipotecarias?</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Ha creado el área de mayor necesidad en el mapa?</b> <a href="http://www.huduser.org/NSP/NSP3.html">http://www.huduser.org/NSP/NSP3.html</a>	Se incluyen con la segunda enmienda sustancial-ción con vencimiento en junio 30 del 2011.
<b>¿Incluyó el mapa como un archivo adjunto a su Plan de Acción?</b>	
<b><i>Sólo aplicable para los Estados: ¿Incluyó las necesidades de todas las comunidades el derecho en el Estado?</i></b>	<input checked="" type="checkbox"/>

### 3. Definiciones y descripciones

	Yes
<b>Son las siguientes definiciones y temas incluidos en su modificación sustancial?:</b>	
• <b>Marchita estructura en el contexto de la ley estatal o local,</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
• <b>asequibles los alquileres,</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
• <b>Garantizar la accesibilidad a largo plazo para todos los proyectos de vivienda financiados por NSP,</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
• <b>Normas aplicables a los proyectos de rehabilitación de viviendas financiadas NSP</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

### 4. De bajos ingresos y Orientación

	Yes
<b>¿Identificó el importe estimado de los fondos adecuados para proporcionar vivienda que cumpla con los bajos ingresos a un lado de destino?</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Ha proporcionado un resumen que describe cómo su jurisdicción frente a sus bajos ingresos a un lado los objetivos?</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

### 5. Adquisición y Reubicación

	Yes
<b>Para todas las adquisiciones que se traducirá en el desplazamiento se especifique:</b>	
• <b>La actividad planificada,</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
• <b>El número de unidades que se traducirá en el desplazamiento,</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
• <b>La manera en que el concesionario cumplirá con URA para los residentes?</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

### 6. Comentario Público

	Yes
<b>¿Ha proporcionado el borrador de la modificación sustancial NSP3 por un mínimo de 15 días para comentarios del público?</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Ha incluido los comentarios públicos que recibió sobre la</b>	

enmienda NSP3 sustancial en su plan?



## 7. NSP Información por actividad

	Marque las que correspondan
<b>¿Incluyó una descripción de todas las actividades elegibles NSP3 va a poner en práctica con su premio NSP3?</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Para cada actividad NSP3 elegibles va a poner en práctica lo que son:</b>	
• elegibles uso o los usos	<input checked="" type="checkbox"/>
• correlacionadas actividades que podrán beneficiarse del programa CDBG o actividades	<input checked="" type="checkbox"/>
• Asociado objetivo nacional	<input checked="" type="checkbox"/>
• Cómo la actividad frente a las condiciones del mercado local	<input checked="" type="checkbox"/>
• Rango de tasas de interés (si los hay)	<input checked="" type="checkbox"/>
• Duración o plazo de la asistencia	<input checked="" type="checkbox"/>
• Tenencia de los beneficiarios (por ejemplo, de vacaciones o dueño de una casa)	<input checked="" type="checkbox"/>
• Si la actividad produce la vivienda, como el diseño de la actividad serán garantizar la asequibilidad continuación	<input checked="" type="checkbox"/>
• Cómo se quiere, en la medida de lo posible, facilitar la contratación de cerca	<input checked="" type="checkbox"/>
• Los procedimientos utilizados para crear viviendas de alquiler asequibles preferencias	<input checked="" type="checkbox"/>
• Las áreas de mayor necesidad abordado por la actividad o actividades	<input checked="" type="checkbox"/>
• Cuantía de los fondos presupuestados para la actividad	<input checked="" type="checkbox"/>
• medidas de desempeño apropiadas para la actividad (por ejemplo, unidades de vivienda a adquirir, rehabilitar o demoler para los niveles de ingresos representados en DRGR)	<input checked="" type="checkbox"/>
• inicio previsto y las fechas de finalización de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/>
• Nombre y ubicación de la entidad que llevará a cabo la actividad	<input checked="" type="checkbox"/>

## 8. Certificaciones

Yes

<b>¿Firmó usted y envió el formulario de certificación aplicables a su jurisdicción?</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

### 9. Documentación Adicional

	Yes
<b>¿Incluyó una firma SF-424?</b>	<input checked="" type="checkbox"/>